

# JENNY CASTRO SANCHEZ

Edif. Cessete ps. 3  
Telfs. - 2207873 - Fax: 2207570  
Guayaquil - Ecuador

## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2004

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad.-

1. He revisado los Estados Financieros de la compañía **VIP DOMOTEC ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2004.

El Balance General son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Balance en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de **VIP DOMOTEC ECUADOR S.A.** y/o de sus Administradores, en relación a:

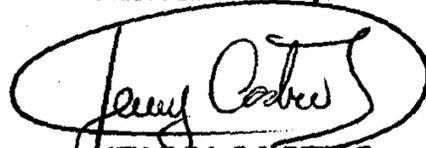
2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

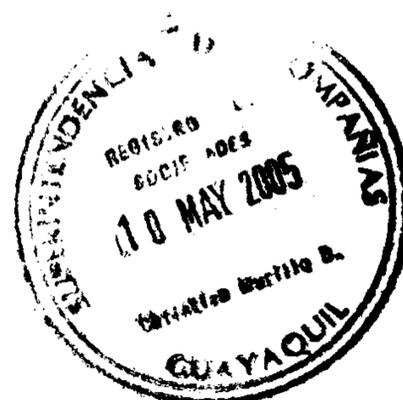
2.2. He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3. Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

Atentamente,

  
**JENNY CASTRO**  
**COMISARIO**  
Reg. No. 8.262



# JENNY CASTRO SANCHEZ

Edif. Classe ps. 3  
Telfs. - 2207873 - Fax: 2207570  
Guayaquil - Ecuador

## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2004

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad.-

1. He revisado los Estados Financieros de la compañía **VIP DOMOTEC ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2004.

El Balance General son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Balance en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de **VIP DOMOTEC ECUADOR S.A.** y/o de sus Administradores, en relación a:

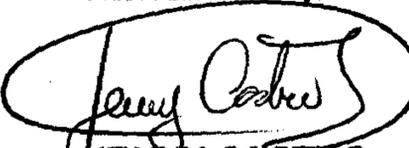
2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

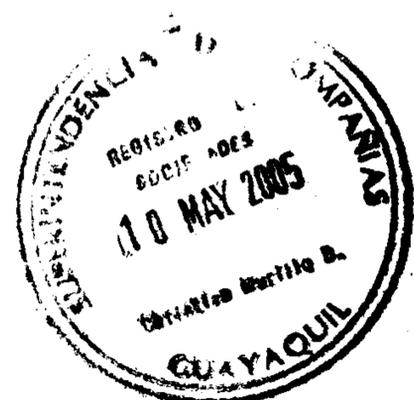
2.2. He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3. Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

Atentamente,

  
**JENNY CASTRO**  
**COMISARIO**  
Reg. No. 8.262



# JENNY CASTRO SANCHEZ

Edif. Classe ps. 3  
Telfs. - 2207873 - Fax: 2207570  
Guayaquil - Ecuador

## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2004

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad.-

1. He revisado los Estados Financieros de la compañía **VIP DOMOTEC ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2004.

El Balance General son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Balance en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de **VIP DOMOTEC ECUADOR S.A.** y/o de sus Administradores, en relación a:

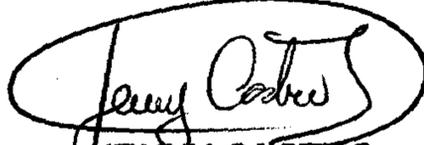
2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

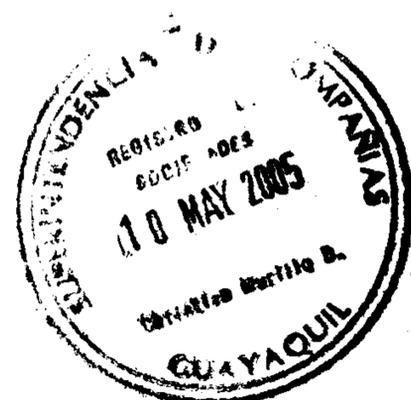
2.2. He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3. Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

Atentamente,

  
**JENNY CASTRO**  
**COMISARIO**  
Reg. No. 8.262



# JENNY CASTRO SANCHEZ

Edif. Cessete ps. 3  
Telfs. - 2207873 - Fax: 2207570  
Guayaquil - Ecuador

## INFORME DEL COMISARIO AÑO 2004

Señores  
**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS**  
Ciudad.-

1. He revisado los Estados Financieros de la compañía **VIP DOMOTEC ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre del 2004.

El Balance General son responsabilidad de la Administración de la compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre dicho Balance en base a la revisión de los mismos.

2. La revisión la efectué mediante prueba de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones del Balance General mediante uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuesto en el Artículo # 321 de la Ley de Compañías. Como parte de esta revisión realicé pruebas de cumplimiento por parte de **VIP DOMOTEC ECUADOR S.A.** y/o de sus Administradores, en relación a:

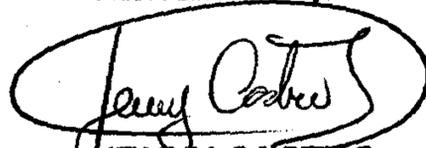
2.1. El cumplimiento por parte de los Administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

2.2. He revisado el control interno de la Compañía, en lo que tiene relación a los controles contables administrativos.

En lo concerniente a controles administrativos examiné métodos y procedimientos que se relacionan principalmente con la eficiencia de las operaciones y el cumplimiento a las políticas gerenciales.

2.3. Que los Estados Financieros son confiables y que han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados según lo establece la Resolución SC-99-1-3-3-007 de la Superintendencia de Compañías, publicado en el Registro Oficial No. 270 de Septiembre de 1999, que modificó las Resoluciones No. SC-90-1-5-3-009 y SC-91-1-5-3-009 publicada en los Registros Oficiales No. 510 de Agosto de 1990 y 751 de Agosto de 1991, respectivamente.

Atentamente,

  
**JENNY CASTRO**  
**COMISARIO**  
Reg. No. 8.262

